



Tepetzintla
H. Ayuntamiento
2021-2024



Plan de Desarrollo Municipal Tepetzintla Puebla 2021-2024



ÍNDICE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA 2021-2024.

I.	Mensaje del Alcalde.....	2
II.	Introducción.....	4
III.	Marco jurídico.	5
IV.	Metodología.	7
V.	Datos Generales.	10
VI.	Diagnostico Municipal	16
VII.	Misión	21
VIII.	Visión.....	21
X.	Ejes de Gobierno	22
XI.	Alineación a los Instrumentos de Planeación	26
XII.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	28
XIII.	Metas e Indicadores.	42
XIV.	Glosario.....	46
XV.	Universo de Obras.....	48



I. Mensaje del Alcalde.

Tepetzintla, municipio de la sierra norte que posee dos significados en su nombre "Abajo del cerro" y "Abundancia de cerritos". A través de la historia podemos ver que nuestro municipio logró constituirse como un Municipio libre a partir del año de 1895. Logrando con el paso del tiempo constituir un municipio con un extraordinario bagaje cultural, étnico, religioso y humano, heredado de nuestros antepasados; de aquellos que fundaron nuestro Municipio y que trabajaron por conservar y engrandecer nuestras tierras. Por estas razones, mi gratitud por ser oriundo de este Municipio es inmensa. Sin embargo, todas esas bondades y riquezas de nuestra tierra no son suficientes para el pleno desarrollo de Tepetzintla, por lo que es importante que los integrantes de



nuestro Ayuntamiento 2021-2024 en conjunto con nuestra sociedad, participen y se comprometan para hacer de Tepetzintla un Municipio mejor.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2021-2024 está diseñado a partir de las necesidades de nuestra población y como resultado de los recorridos realizados a cada una de sus comunidades, en los que se escucharon las necesidades y demandas más sentidas de nuestros habitantes, logrando así identificar grandes carencias, principalmente las relacionadas con la seguridad, los servicios públicos, la educación, el medio ambiente y la salud, es por ello que nuestro Plan de Desarrollo Municipal está basado en los principios de calidad, igualdad, equidad, eficiencia y gobernanza. Centrando los ejes de este plan en las necesidades y demandas de nuestra población que lucha día a día por lograr un municipio mejor, donde exista equidad para la igualdad, sustentabilidad para la eficiencia y democracia para fomentar la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Es importante apuntar que la operatividad de esta administración estará sustentada por los principios administrativos del orden, control y honestidad, dirigiendo su destino hacia la obtención de resultados sujetos a evaluación; transformando nuestros compromisos en metas para el actuar gubernamental a corto, mediano y largo



plazo. Actuar con método, sentido y planeación, que nos permite implementar mecanismos de rendición de cuentas, en torno al funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio de nuestro municipio.

Por ello, pongo a disposición el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Tepetzintla, mismo que se destaca por impulsar los ejes más importantes, los cuales permitirán erradicar las causas que generan desigualdad, marginación y pobreza, impulsando la educación y la participación ciudadana, dando prioridad al desarrollo de las comunidades y de las zonas más marginadas del Municipio, dando respuesta inmediata y atención eficaz a las demandas y necesidades ciudadanas, reduciendo desigualdades y construyendo una sociedad más justa.

Por último, recalco que trabajaremos y nos esforzaremos en conjunto, ayuntamiento y sociedad logrando la transformación de nuestro municipio, construyendo día a día la sociedad que merecemos, sociedad que heredarán nuestros hijos, por lo que debemos siempre actuar con diligencia, así en conjunto sociedad y gobierno lograr la grandeza, crecimiento y desarrollo para nuestro querido Municipio de Tepetzintla.

C. ANTONIO RAYÓN RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETZINTLA



II. Introducción.

El gobierno municipal presenta un alto grado de complejidad en su administración, está obligado a desarrollar planes donde tracen el rumbo de sus respectivas administraciones.

Es fundamental que el Ayuntamiento ingrese y contribuya al modelo de planificación nacional, que establecen los objetivos y metas que el gobierno en conjunto se ha trazado.

El Plan de Desarrollo Municipal, constituye un esfuerzo colectivo, para orientar las políticas públicas, abatir el rezago social y carencias sociales que presenta la población en nuestro Municipio, así como, impulsar el desarrollo de infraestructura urbana, proporcionar una mejor atención ciudadana, entre otros.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se señalan los plazos, metas, estrategias y alcances de la administración, porque este documento, recoge las propuestas ciudadanas y los compromisos que durante el proceso de campaña electoral se acordaron con la población y comunidades del Municipio. Esto conlleva, a ejecutar acciones consecuentes con los compromisos acordados y que estamos seguros, abatirán dificultades que limitan o impiden el desarrollo de la población en general. Las estrategias formuladas, contienen un conjunto de acciones denominadas líneas de acción, que se encuentran alineadas a nuestros objetivos o metas, que orientarán el cumplimiento de los cuatro ejes de nuestro gobierno:

- 📄 Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.
- 📄 Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.
- 📄 Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.
- 📄 Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.



III. Marco jurídico.

El Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual conduce al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Además, la fracción III del citado artículo atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 103, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal,



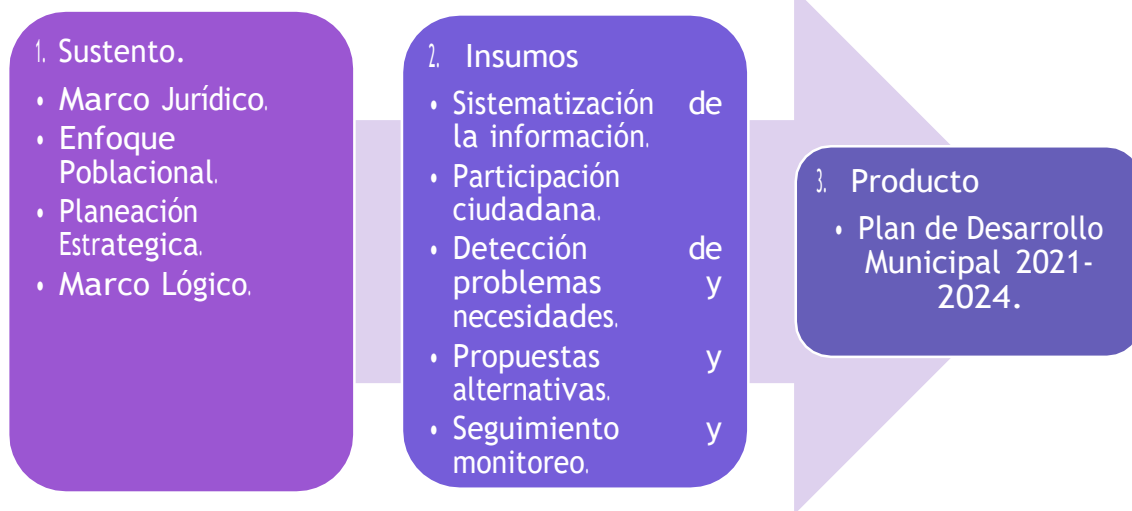
regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.

Por su parte, en el artículo 4, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla delega la responsabilidad al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado. Además, en su artículo 9 se establecen los elementos que instrumentan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y menciona al Plan de Desarrollo Municipal como uno de sus integrantes. En adición a lo anterior el artículo 10, en sus fracciones II y III, confiere a los presidentes y regidores de los ayuntamientos la elaboración de los planes y programas de su competencia, y prevé el cumplimiento y consistencia de sus políticas, objetivos, metas y estrategias. Asimismo, en su artículo 21 especifica el contenido, los instrumentos, los responsables y los lineamientos generales; en el artículo 27 menciona que una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo es obligatorio para el Estado, para sus dependencias y Entidades; en el artículo 55 establece que todo plan que no sea congruente con el Plan Estatal, podrá ser objeto de cancelación. Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal se reformó el día 05 de noviembre de 2021, en el capítulo XI de la Planeación democrática del Desarrollo Municipal.

- 📄 Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.
- 📄 Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.
- 📄 Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.
- 📄 Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.

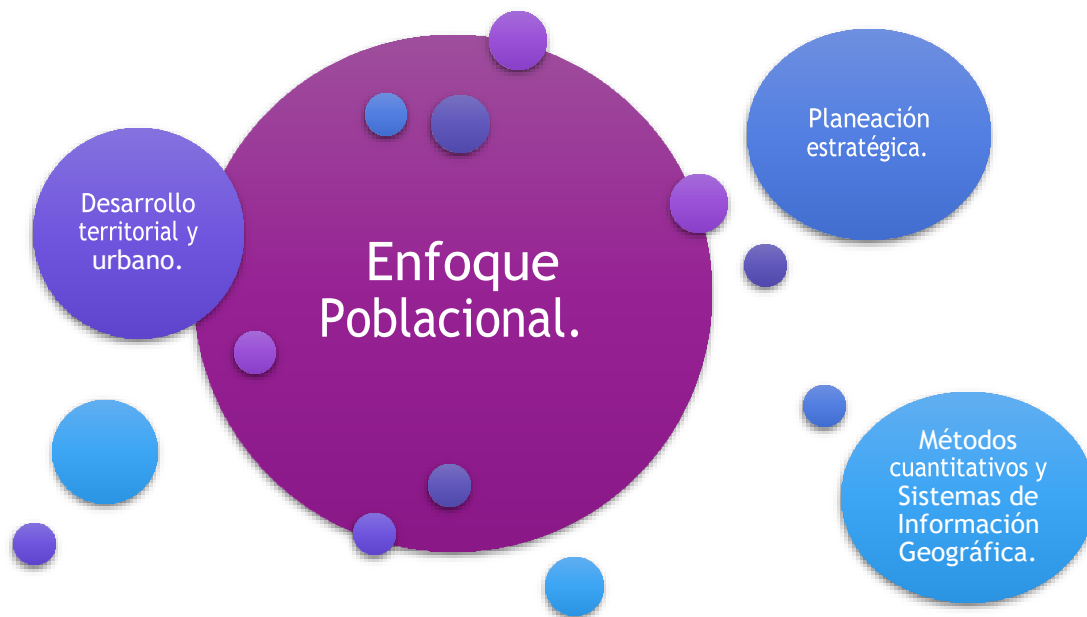


IV. Metodología.



En la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal, nos basamos en el Marco jurídico anteriormente mencionado y en un enfoque poblacional, el cual se sustenta en teorías de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica, partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a problemas en las siguientes materias:

 Seguridad Pública	 Desarrollo Económico	 Educación
 Desarrollo Social	 Desarrollo Rural	 Cultura e Identidad
 Desarrollo Sustentable y Ecología	 Salud	 Equidad de Genero
 Grupos Vulnerables	 Cumplimiento Normativo	 Infraestructura y Sevicios Basicos



La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros; permite una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes. El siguiente paso es, la creación de una de las herramientas para el aseguramiento de la calidad: *la planeación estratégica*, que es el proceso para definir nuestra razón de ser (misión), estado deseado en el futuro (visión), y desarrollo de objetivos (estratégicos), con acciones concretas (estrategias) para alcanzar nuestros objetivos.

Planeación estratégica.	Razón de ser en el entorno.	Misión
	Estado deseado en el futuro.	Visión
	Objetivos.	Objetivos estratégicos.
	Acciones Concretas.	Estrategias.



Uno de los componentes en la construcción de la metodología para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, está sustentada en el uso del Marco Lógico, como herramienta idónea para su elaboración, lo que nos permitió:

- Análisis real de la problemática municipal mediante el diagnóstico municipal.
- Definir objetivos en función de la problemática.
- Alineación con objetivos establecidos en la planeación estatal y nacional.
- Construcción de indicadores que reflejan el compromiso con este proyecto.
- Mayor articulación entre la planeación y la definición del presupuesto.
- Contribuir a una mayor transparencia.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana y con sus propuestas definimos temas de importancia que se incluirán aquí, y dando el debido seguimiento y monitoreo, las autoridades municipales realizarán diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de conformar foros de consulta, mesas redondas, iniciativa ciudadana, de acuerdo a los ejes rectores de gobierno.

- 📄 Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.
- 📄 Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.
- 📄 Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.
- 📄 Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.



V. Datos Generales.

Tepetzintla: existen dos versiones; una es: Tepetl: cerro, y Tzintlán: abajo, al pie, en la base; que significa: "Abajo del cerro"; y la otra Tepetl, cerro, Tzin, Apócope de Tzintlic, diminutivo, y tla, desinencia abundancial; significa "Abundancia de cerritos".

El municipio de Tepetzintla se localiza en la parte Noreste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 53' 54" y 19° 59' 06" de longitud norte, y los meridianos 97° 47' 36" y 97° 55' 12" de longitud occidental. Sus colindancias son al



Norte con Ahuacatlán y Tepango de Rodríguez, al Sur con Zacatlán y Tetela de Ocampo, al Oeste con los Municipios de Tepango de Rodríguez y Cuautempan Huitzilán de Serdán y Tetela de Ocampo y al Poniente con Zacatlán.

Reseña Histórica.

La fundación prehispánica del lugar fue realizada por grupos totonacos dominados por Texcoco.

En el siglo XIX era parte del antiguo Distrito de Zacatlán; en 1921 fue constituido como Municipio Libre.

La cabecera municipal es el pueblo de Tepetzintla.

Superficie Territorial.

Tiene una superficie de 70.88 kilómetros cuadrados que lo ubican en el 101 lugar con respecto a los demás municipios del Estado

Orografía.

El municipio se localiza en la porción septentrional de la Sierra Norte de Puebla; está conformada por sierras más o menos individuales paralelas comprimidas las unas con las otras suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa. El relieve del municipio es bastante accidentado; su Orografía presenta como característica principal tres sierras paralelas que recorren el municipio de oeste a este, y muestran pendientes bruscas hacia los ríos que la circundan. La primera sierra se alza entre los ríos Nepopualco y Zexehuilco, en la porción septentrional, culminando en los cerros



Xoxoquitépetl, Coixinc y Ejecatepec. La segunda sierra se alza entre los ríos Zezehuilco y Yehuala, en la parte central.

Hidrografía

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México; y se caracteriza por sus ríos jóvenes que desembocan en el Golfo de México; con una gran cantidad de caídas. La tercera se alza en la porción meridional entre los ríos Zempoala y Yehuala, destacando el cerro Moxonco. El municipio presenta un declive general de oeste a este, y su altura oscila entre 110 y 2,560 metros sobre el nivel del mar. Se localiza dentro de la cuenca del Tecolutla, y es regado por varios ríos que a continuación se describen: el río Zezehuico, que se origina al noroeste y recorre la parte septentrional de oeste a este; fuera del municipio, con el nombre de Ayoco, y se une al Zempoala, afluente del Apulco uno de los



principales formadores del Tecolutla; el río Yehuala, recorre la parte meridional de oeste a este para unirse finalmente al Zempoala. Los ríos mencionados reciben las aguas de numerosas corrientes intermitentes de las sierras colindantes.

Fisiografía

Provincia. Sierra Madre Oriental (100%).

Subprovincia. Carso Huasteco (100%).

Sistema de topoformas. Sierra alta escarpada (100%)

Clima

En el municipio se presenta la transición de los climas templados de la Sierra Norte, a los cálidos del declive del Golfo, se presentan dos climas: clima templado húmedo



con abundantes lluvias en verano, temperatura media anual entre 12 y 18° C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación pluvial del mes más seco menor de 40 milímetros; precipitación pluvial invernal con respecto a la anual mayor de 5 por ciento. Se presenta al sur y occidente. clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 18° C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación pluvial del mes más seco mayor de 40 milímetros; lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18 por ciento. Se localiza en la porción oriental.

Geología

Periodo. Cretácico (51%), Neogeno (23%), Jurásico (19%) y Cuaternario (6%).

Roca. Ígnea extrusiva: toba ácida (24%) y basalto (6%). Sedimentaria: caliza (51%) y caliza-lutita (16%) y limolita-arenisca (2%)

Principales ecosistemas

El territorio ha perdido la mayor parte de su vegetación original; aún conservan, sin embargo, algunas zonas de asociaciones boscosas de pino-encino o mesofilo de montaña que bordean el municipio, o en la sierra que se levanta al centro del mismo. Las grandes áreas que han sido deforestadas han sido incorporadas al cultivo de maíz, frijol y café.

Recursos Naturales

Sólo existe piedra de cal para construcción.

Características y Uso de Suelo

En su territorio se presenta un solo tipo de suelo:

Luvisol: Son suelos ricos en nutrientes; con horizonte cálcico o presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta. Presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad).

Manifestaciones culturales

Arquitectónicos: Iglesia parroquial dedicada a María Santísima; data del siglo XVII ubicada en la Cabecera Municipal.



Fiestas: La población de Tepetzintla es en su mayoría católica, cuenta con una diversidad de mayordomías que en todo el año existen fiestas en honor a los santos. Las fiestas que se celebran con mayor suntuosidad son las de Corpus Christi, el 15 de agosto en honor a la virgen de la Asunción - patrona del pueblo, 12 de diciembre por la virgen de Guadalupe. Todas estas acompañadas por danzas.

Danzas: Apaches, españoles, negritos, toreadores, tejoneros, santiagos, San Migueles.

Artesanías: palma, carrizo, textiles, chincuate, faja, cintas para el pelo.

Gastronomía: mole poblano, caldo rojo con cilantro y una variedad de tamales que se acompañan con los guisos antes mencionados como el xokoktamal (tamal agrio), ijtikokok (tamal de frijol), nakatamal (tamal de carne), tamal de elote, frijol dulce (tsopeliktamal) y por último los tamales de uso ritual que son los xokoktlaoyo (tamal de masa fermentada con alverjón).



Bebidas: café, xokoatol (atole agrio) y elloatol (atole de elote).



Indumentaria tradicional: las mujeres son las que han conservado la indumentaria tradicional de sus pueblos. La vestimenta consiste en un enredo o chincuete de color negro y blanco para algunas localidades, éste enredo va sujeto con una faja. Las blusas son de vistosos colores y bordados de acuerdo al lugar de procedencia. En el caso de la indumentaria masculina se ha desincorporado por completo, quedan pocos hombres que aun usan el calzón de manta.



Centros Turísticos: Existe la gruta de Tlaquimpa y las cascadas en Mascalco y Tonalixco, ambas cascadas se encuentran ya para llegar a la cabecera municipal a una distancia aproximada de 5 kilómetros, para su acondicionamiento y proyección se requiere de una fuerte inversión.



Principales Localidades

Localidad	Población	Actividad Económica	Ubicación
Tepetzintla.	1,331 hab. Aprox.	Agricultura	142.5 kilómetros de la ciudad de Puebla.
Tlamanca de Hernández.	1,947 hab. Aprox.	Agricultura	8 kilómetros de la cabecera municipal.
Tonalixco.	1,014 hab. Aprox.	Agricultura	5 kilómetros de la cabecera municipal.
Xochitlaxco.	1,176 hab. Aprox.	Agricultura	12 kilómetros de la cabecera municipal.
Chicometepec.	735 hab. Aprox.	Agricultura	3.5 kilómetros de la cabecera municipal.
Tenantitla.	918 hab. Aprox.	Agricultura	17 kilómetros de la cabecera municipal.
Omitlan.	600 hab. Aprox.	Agricultura	18 kilómetros de la cabecera municipal.

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21167a.html>



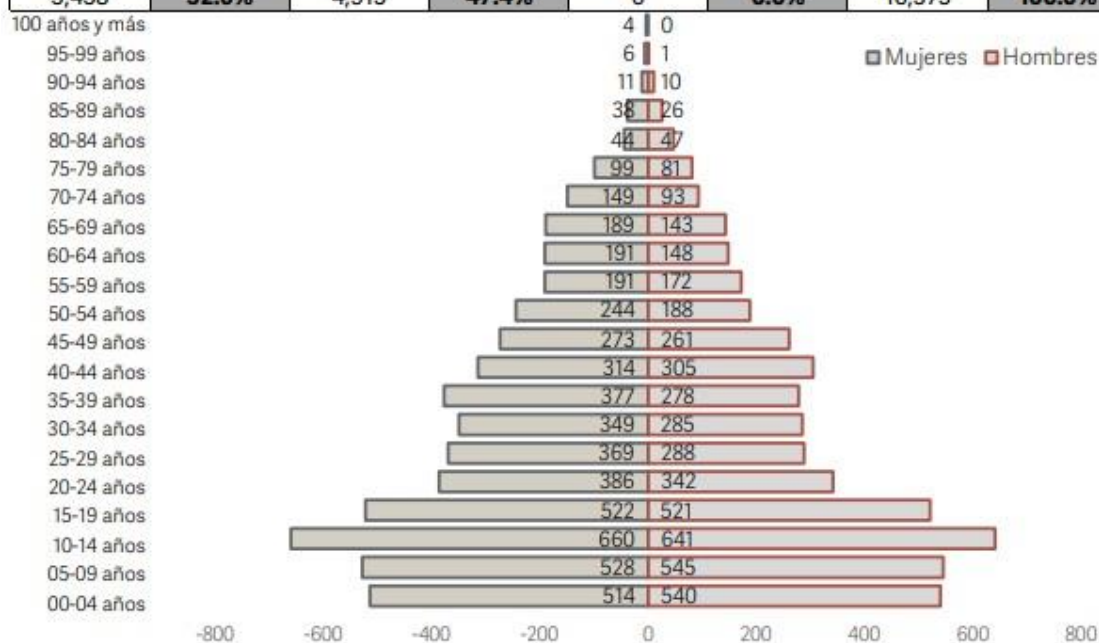
VI. Diagnostico Municipal

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio basándonos en el censo nacional de población y vivienda del INEGI 2020, mostrando así los aspectos sociales y financieros.

Aspectos Sociales

Población

Población total 2020 ¹		Variación % respecto 2015		Viviendas 2020 ¹		Variación % respecto 2015	
10,373		-10.7		2,564		-2.9	
Mujeres 2020 ¹		Hombres 2020 ¹		Población urbana 2020 ¹		Población rural 2020 ¹	
5,458	52.6%	4,915	47.4%	0	0.0%	10,373	100.0%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

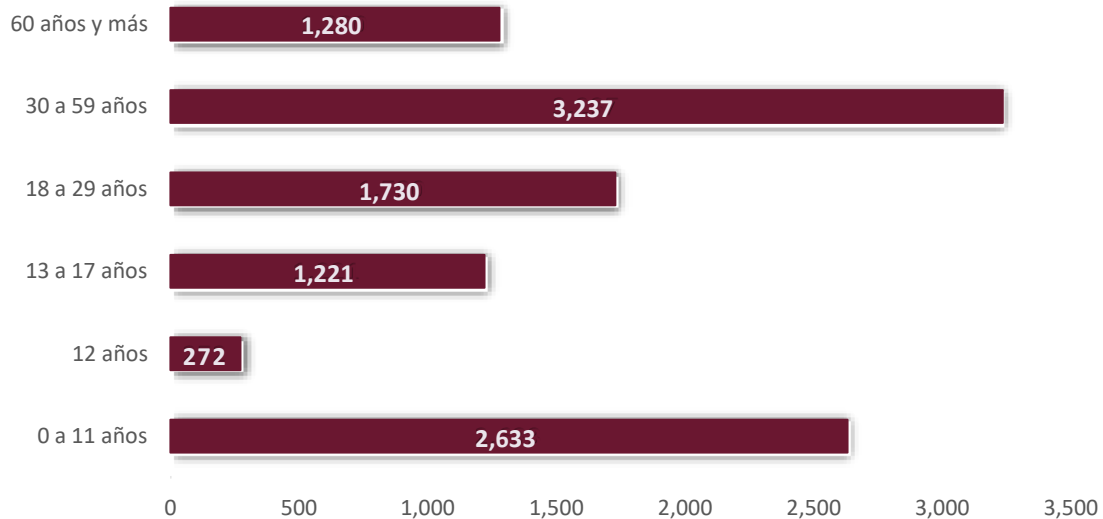
De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Tepetzintla, localizado en la región de Zacatlán, habitan un total de 10,373 personas, de las cuales el 47.40% son hombres y el 52.60% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 1,192 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 2,633 personas de 0 a 11 años; 272 personas de 12 años; 1,221 personas de 13 a 17 años; 1,730 personas de 18 a 29 años; 3,237 personas de 30 a 59 años y 1,280 personas de 60 años y más. En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 660 niñas de 10 a 14 años, así como 522 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.



Número de habitantes por edad



Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 72.80 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 37.30 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 12,601 habitantes y para 2030 12,967.

Etnicidad

En Tepetzintla habitan un total de 8,766 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 1,057 no hablan español.

De igual forma 215 personas se consideran afroamericanas, negras o afrodescendientes.

Educación

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020 ¹	142	6.5%	Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020 ¹	196.0	9.0%	Escuelas totales 2018-2019 ¹¹	49
Población de 15 años y más analfabeta 2020 ¹	2,010.0	28.9%	Población de 15 años y más con educación básica incompleta 2020 ¹			Grado promedio de escolaridad 2015 ¹²	4.9
			Primaria	15.1%	Secundaria	2.6%	



En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 2,010 personas de los cuales el 35.47% son hombres y el 64.53% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 611 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 76.10% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 1,377 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.90%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 795 adolescentes, en donde el 87.50% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 698 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 68.50%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 1,073 jóvenes de los cuales el 18.50% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 5.6 años.

Escuelas

Total	49
Preescolar	14
Primaria	16
Secundaria	11
Bachillerato General	8
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021.

Salud

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud ^{1/}	93.02
Tasa de mortalidad ^{a/2/}	3.85
Tasa de mortalidad infantil ^{c/3/}	0.00

a/ Porcentaje calculado respecto de la población total. b/ Defunciones por cada mil habitantes. c/ Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: 4/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. 5/SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016. 6/SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2019.

La población con derechohabencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 9,673 personas, lo que representa el 93.25% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 540 personas que padecen alguna discapacidad,

773 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 54 con algún problema o condición mental. El Municipio cuenta con 8 unidades médicas de Consulta externa.



Economía

La población en edad laboral en el municipio es de 6,945 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 3,280 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 1,881 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 57.30% de la PEA; 535 en actividades secundarias, lo que representa el 16.30% de la PEA y 598 personas ocupadas en actividades del sector terciario 18.20% de la PEA.

Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 3,444 viviendas, de las cuales 2,566 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 4 personas. Respecto a lo anterior, hay 157 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 562 carecen de drenaje conectado a la red pública; 643 tienen piso de tierra; 70 no cuentan con energía eléctrica.

Aspectos Financieros

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas a la Entidad Fiscalizada, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. La fuente de la información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de Tepetzintla ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.



La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Total de Ingresos}) \times 100$	\$ 259,593.58	0.32%
		\$ 80,366,649.33	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 259,593.58	1.29%
		\$ 20,167,062.62	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 449,757.16	3.18%
		\$ 141,564.64	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	$(\text{Gastos de Funcionamiento} / \text{Gasto Total}) \times 100$	\$ 20,167,062.62	68.44%
		\$ 29,467,165.56	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	$(\text{Gasto de Servicios Personales} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 10,312,878.05	51.14%
		\$ 20,167,062.62	



VII. Misión

Gobierno integrador, responsable y comprometido, capaz de impulsar la participación social, que promueva servicios de calidad; garantizando la integridad y el patrimonio de las personas mediante un mejor sistema de seguridad pública, haciendo énfasis en la educación y la cultura para aspirar a un desarrollo económico.

VIII. Visión

Ser un gobierno eficiente y eficaz, capaz para atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía, logrando un desarrollo colectivo y sustentable, con base a la honradez y transparencia en el manejo de recursos.

IX. Valores

Honestidad, eficiencia, eficacia, legalidad, vocación de servicio, profesionalismo y humildad; que hagan que este Municipio sea equitativo, solidario y humanista.



X. Ejes de Gobierno

Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.

La Seguridad Municipal es un tema relevante para un Municipio tranquilo y de amplia afluencia. Bajar la percepción de delincuencia del Municipio y garantizar un cuerpo de seguridad responsable, honesto y preparado, es uno de nuestros



objetivos primordiales, que contemplamos en materia de Seguridad Pública, generando entornos seguros y sanos, garantizando la tranquilidad, la paz pública y salvaguardando la integridad y patrimonio de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante la prevención a través de recorridos y presencia policiaca, apegados en todo momento al respeto a los derechos individuales.



Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.

En este eje rector la integración y transformación en el campo es muy importante. Impulsando la economía en una pequeña escala, se genera una derrama económica interna, lo que otorga las condiciones elementales que responden de





manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en las áreas consideradas zonas de atención prioritaria por su grado de marginación. Estableceremos objetivos, estrategias de gobierno y programas prioritarios para garantizar un desarrollo económico en nuestro Municipio, basado en el aprovechamiento de los recursos, acceso a la salud, protección ambiental, educación; siempre guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

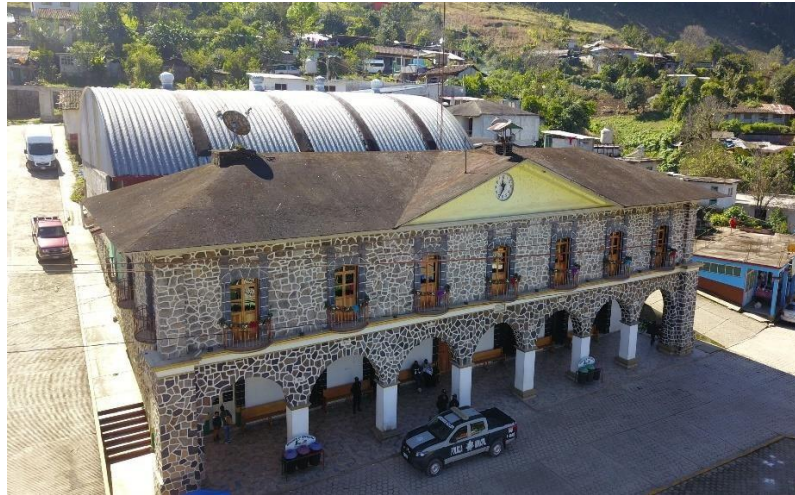


La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; y como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte; como Municipio debemos proponer acciones que impacten en el nivel de educación, para que en la medida en que se generen las condiciones para que los niños y jóvenes tengan acceso para obtener un grado académico elevado, los niveles de pobreza disminuirán por que tendrán oportunidades de inserción en el mercado laboral que permitan que su nivel de vida crezca y salgan de las malas condiciones en las que se encuentren. Este gobierno apoyará la educación por ser un punto de vital importancia para el desarrollo económico de nuestro Municipio.





Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.



La transparencia gubernamental, se creó como forma de proteger un derecho fundamental de los individuos. De esta manera, la constitucionalización de la Transparencia busca regular la protección de los derechos básicos y la libertad para hacerlo, poniéndolo a salvo de intereses políticos. El acceso ciudadano a la información está relacionado con la publicidad, entendida no bajo un significado comercial, sino como mecanismo de control racional para evitar que la información sea usada para violentar los derechos y libertades de la ciudadanía, constituyendo la forma de comprobar la veracidad de los argumentos, acciones y normas de la vida política.

La Estrategia de la Transparencia Gubernamental permite:

- Construir un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno.
- Asegurar el acceso ciudadano a la información pública gubernamental.
- Que los resultados de las acciones, programas y políticas gubernamentales que utilizan recursos públicos sean evaluados.
- Que la sociedad tenga un mecanismo de control del poder público.
- Legitimar las instituciones públicas.
- Tener mecanismos para acceder a la información y comprobar su veracidad.
- Producir mayor coordinación intergubernamental.
- Facilitar y cumplir la rendición de cuentas gubernamental.
- Inhibir los actos de corrupción de funcionarios públicos y representantes sociales.



Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.

El papel de este gobierno municipal es fundamental para detonar y generar las condiciones institucionales, políticas y de infraestructura, que permitan generar los acuerdos necesarios entre los diferentes actores, para hacer del Municipio de Tepetzintla, un lugar digno para vivir con los servicios públicos municipales básicos, por eso garantizamos el incremento de toda infraestructura que beneficie a la población. Dotando a nuestras comunidades de los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y adoquinamiento de calles; dado que estos servicios son primordiales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio. Gestionar la construcción de espacios públicos y recreativos para la niñez y juventud de Tepetzintla, es otro de nuestros compromisos de campaña, por lo que gestionaremos la construcción de estos lugares de esparcimiento permitiendo que la población joven de este Municipio se divierta sanamente.





XI. Alineación a los Instrumentos de Planeación

El artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el PDM debe articularse con los siguientes requerimientos:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;
- VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y
- IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

También menciona que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 12 en su fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los 30 días siguientes al de su aprobación.



- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.
- El artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece que una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo es obligatorio para el Estado y para sus dependencias y Entidades.
- El artículo 55 establece que todo plan que no sea congruente con el Plan Estatal, podrá ser objeto de cancelación.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, así como a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Hábitat, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio. A continuación, se detallan los ejes de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.
	Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.
	Eje 3. Economía.	Eje 2. Recuperación del campo poblano.	
		Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	
	Eje 1. Política y Gobierno.	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.
	Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.
	Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.



XII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.	1.1. Brindar a la población de Tepetzintla un servicio eficiente de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.	1.1.1 Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las Instituciones en la población de Tepetzintla.	1.1.1.1 Consolidar la instalación y Funcionamiento del Juzgado Municipal en Tepetzintla. 1.1.1.2 Consolidar la instalación y funcionamiento del Juzgado Calificador en Tepetzintla. 1.1.1.3 Consolidar la contratación de un abogado que brinde asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía respecto a la correcta aplicación de la ley.
	1.2. Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública.	1.2.1. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas 1.2.2. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.	1.2.1.1. Efectuar una redistribución territorial (mapeo de zona de delito, en consideración a la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para mayor eficiencia y cobertura de seguridad pública, según las necesidades de cada zona perteneciente al municipio. 1.2.2.1. Turnar ante las autoridades competentes a las personas que cometan algún delito. 1.2.2.2. Procurar que los infractores se les trate de manera digna y respetuosa.



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		1.2.3. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación de las instituciones integrantes del sistema nacional de seguridad pública.	1.2.3.1. Talleres relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policial para reforzar el servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.
	1.3. Garantizar la Seguridad de los habitantes, dentro del territorio municipal, mediante la prevención y la proximidad social.	1.3.1. Realizar acciones que aseguren tranquilidad, paz, protección e integridad a la población del municipio.	1.3.1.1. Vigilar y auxiliar a escuelas del municipio en coordinación con protección civil.
		1.3.2. Mejorar las capacidades, conocimientos y habilidades de los elementos de seguridad pública.	1.3.2.1. Capacitaciones en materia de seguridad pública y protección civil. 1.3.2.2. Contar con elementos de seguridad pública con el examen de control y confianza aprobados.
	1.4. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y de gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres.	1.4.1. Ejecutar las políticas y programas en materia de protección civil en el Municipio de Tepetzintla.	1.4.1.1 Elaborar, ejecutar y difundir el Programa de Protección Civil y Atlas de Riesgos del Municipio de Tepetzintla.
		1.4.2. Implementar acciones que garanticen un eficiente funcionamiento en materia de Protección Civil acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.	1.4.2.1 Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa habitación, tiendas, gasolineras, vía pública, parques, etc. 1.4.2.2 Capacitar al personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias torrenciales, deslaves, huracanes,



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>erupciones volcánicas, socio-organizativos.</p> <p>1.4.2.3 Formar grupos de voluntarios y capacitar a comisariados, jueces de paz, ejidatarios con la finalidad de minimizar en temporal de estiaje, la incidencia de los incendios forestales a los diferentes puntos del municipio, solicitando el apoyo de la SEMARNAT.</p> <p>1.4.2.4. Realizar cursos de primeros auxilios básicos y R.C.P., para que nuestros voluntarios y personal de seguridad pública estén capacitados ante cualquier contingencia.</p> <p>1.4.2.5 Calendarizar, gestionar y asistir a capacitaciones en materia de: primeros auxilios básicos y avanzados, legislación en materia de protección civil, reanimación cardiopulmonar cerebral, búsqueda y rescate en estructura colapsada, combate a incendio urbano y forestal, entre otros.</p> <p>1.4.2.6 Realizar inspecciones de seguridad operativa a comercio establecido.</p> <p>1.4.2.7 Coordinar y apoyar a corporaciones vecinas en caso de emergencia.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.</p>	<p>2.1. Lograr el crecimiento económico de la población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.</p>	<p>2.1.1. Promover la cultura, el deporte y a la recreación en el Municipio como forma de favorecer la cohesión social.</p>	<p>2.1.1.1. Promover la cultura física y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, en la población estudiantil de Tepetzintla.</p> <p>2.1.1.2. Programar y realizar actividades de inclusión y programación de la cultura y valores en el Municipio.</p> <p>2.1.1.3 Implementar talleres en artesanías, manualidades, lectura y pintura, donde la niñez también participe.</p> <p>2.1.1.4 Difusión de las lenguas originarias en espacios educativos y de comunicación.</p> <p>2.1.1.5 Rescatar y catalogar la medicina tradicional de los pueblos.</p> <p>2.1.1.6 Rescatar la danza y gastronomía local del Municipio.</p>
		<p>2.1.2. Promover la perspectiva de género en el Municipio de Tepetzintla para reducir la desigualdad.</p>	<p>2.1.2.1. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.2.2.2 Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a mujeres en situación de violencia.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>2.1.3. Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.</p>	<p>2.1.3.1 Llevar a cabo platicas, que generen un auto-fortalecimiento y auto-confianza en las mujeres para una vida digna.</p> <p>2.1.3.2 Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las localidades del municipio.</p> <p>2.1.3.3 Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	<p>2.2. Fortalecer el Sistema de Salud en el Municipio de Tepetzintla, encaminado a la prevención, atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.</p>	<p>2.2.1. Disminuir los problemas de salud en el Municipio a través de la prevención.</p>	<p>2.2.1.7. Abastecer de cloro a las cisternas de agua potable del municipio. 2.2.1.8. Realizar mantenimientos y/o rehabilitaciones de cisternas de concreto de agua en el Municipio, en caso de ser necesario.</p>
	<p>2.3. Desarrollar el potencial intelectual, deportivo, recreativo y cultural de los habitantes del Municipio de Tepetzintla mediante acciones de mejora.</p>	<p>2.3.1 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos e incorporar nuevos aprendizajes y tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>2.3.1.1 Ejecutar obras de infraestructura educativa y proveer de equipamiento a los centros educativos, como: bardas perimetrales, canchas deportivas, techos, aulas de medios, baños, desayunadores, mobiliario y alumbrado público para mejorar la vigilancia. 2.3.1.2. Verificar el proceso educativo de las escuelas con las que cuenta el municipio, mediante visitas realizadas. 2.3.1.3. Realizar conferencias en escuelas para identificar y erradicar problemas en la comunidad estudiantil. 2.3.1.4 Rehabilitación de la ludoteca en la localidad de Xochitlaxco.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	<p>2.4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo mediante el acceso a los apoyos, programas y proyectos implementados.</p>	<p>2.4.1. Propiciar los mecanismos de inclusión y protección a grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>2.4.1.1. Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia. 2.4.1.2 Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable en cada localidad del Municipio. 2.4.1.3. Desayunos fríos y calientes. 2.4.1.4. Otorgar despensas para personas vulnerables que no reciben ayuda por parte del Estado. 2.4.1.5. Pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de accidentes.</p>
<p>Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.</p>	<p>3.1. Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental.</p>	<p>3.1.1. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad en el Municipio de Tepetzintla.</p>	<p>3.1.1.1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio de Tepetzintla, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía. 3.1.1.2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>3.1.1.3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública municipal.</p> <p>3.1.1.4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas.</p>
	<p>3.2. Contribuir a fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante el manejo eficaz, transparente y honrado de los recursos.</p>	<p>3.2.1. Cumplir cabalmente con la entrega de documentos requeridos por las Entidades Fiscalizadoras y normativas.</p>	<p>3.2.1.1 Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales.</p> <p>3.2.1.2 Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública.</p> <p>3.2.1.3 Emitir y entregar formatos trimestrales en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.</p> <p>3.2.1.4 Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.</p> <p>3.2.1.5 Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.</p> <p>3.2.1.6 Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.</p>
		<p>3.2.2 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y permitan optimizar el gasto público.</p>	<p>3.2.2.1 Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de formatos oficiales emitidos; padrón</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>de contribuyentes de mercados y ambulantes).</p> <p>3.2.2.2 Depurar el padrón de contribuyentes, por tipo de incumplimiento e informar sobre los adeudos que tienen, mediante la entrega de invitaciones a los usuarios y contribuyentes.</p> <p>3.2.2.3 Aprobar los programas que coadyuven en la regularización de usuarios y contribuyentes.</p> <p>3.2.2.4 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>3.2.2.5 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>3.2.3. Eficientizar el gasto público, acorde a las prioridades y necesidades establecidas en los Planes y Programas, todo ello conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>3.2.2.10 Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial.</p> <p>3.2.3.1 Implementar mecanismos de control interno: (bitácora de mantenimiento; bitácora de combustible, control de cheques consecutivos; comprobación de viáticos; comprobación de gastos efectuados; Plantilla de personal y nómina y padrón de proveedores y contratistas).</p> <p>3.2.3.2 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>3.2.3.3 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>3.2.3.4 Elaborar los comprobantes fiscales digitales por concepto de nómina de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>3.2.3.5 Efectuar los cálculos de los impuestos y retenciones a enterar.</p> <p>3.2.3.6 Realizar el entero de impuestos y retenciones correspondientes.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>3.2.4 Efectuar de manera eficiente y servicial las acciones de atención y demanda de los habitantes del Municipio.</p>	<p>3.2.4.1 Brindar una atención ciudadana respetuosa, con calidez y de calidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>3.2.4.2 Implementar un buzón de quejas y sugerencias, que nos permita medir y evaluar la satisfacción de la ciudadanía, con respecto a los servicios municipales otorgados.</p> <p>3.2.4.3 Atender los requerimientos de los ciudadanos con diligencia y oportunidad en base a la normatividad.</p> <p>3.2.4.4 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana.</p> <p>3.2.4.5 Consolidar el servicio profesional de carrera, que aliente a los servidores públicos, a comprometerse con una mejor calidad en la prestación de sus servicios.</p> <p>3.2.4.6 Difundir las actividades que realicen cada una de las áreas de la Administración Municipal, que coadyuven al desarrollo social y humano, para que la ciudadanía pueda ser partícipe de estas.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>3.2.5 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>3.2.5.1 Contratar una página web institucional y con ello contar con un portal interno de transparencia. 3.2.5.2 Difundir la información en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. 3.2.5.3 Implementar mecanismos de control interno: (contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas). 3.2.5.4 Establecer y desarrollar el sistema de evaluación municipal de los Planes y Programas. 3.2.5.5 Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las áreas del ayuntamiento.</p>
<p>Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.</p>	<p>4.1. Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana ordenada y equilibrado con el medio ambiente, con servicios básicos de calidad necesaria para el desarrollo de una vida digna y avanzar en la modernidad y progreso.</p>	<p>4.1.1. Procurar la planeación adecuada y las gestiones pertinentes, para conseguir la ejecución de los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, con base a una cartera de proyectos de las obras prioritarias para la población.</p>	<p>4.1.1.1. Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 4.1.1.2. Elaborar los proyectos de obra pública, con base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades. 4.1.1.3. Gestión de recursos públicos federales, estatales adicionales.</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>4.1.2. Programar, ejecutar y entregar obras públicas, para una mayor cobertura de los servicios básicos, lograr una mayor y mejor infraestructura educativa, de salud, urbana, así como procurar una vivienda digna.</p>	<p>4.1.2.1. Integrar los expedientes técnicos de obra.</p> <p>4.1.2.2. Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.</p> <p>4.1.2.3. Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso de las obras o de los bienes y materias primas.</p> <p>4.1.2.4. Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.</p> <p>4.1.2.5. Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.</p>
		<p>4.1.3 Seguimiento y evaluación, de los recursos asignados y destinados a abatir las carencias sociales.</p>	<p>4.1.3.1. Cumplir con los pagos de energía eléctrica, alumbrado público y los pagos a CONAGUA.</p> <p>4.1.3.2. Reportar periódicamente las obras de FAIS (FISM-DF) en la matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</p> <p>4.1.3.3. Reportar Trimestralmente al sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el ejercicio , destino</p>



Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>y resultados de los recursos federales transferidos en el Municipio.</p> <p>4.1.3.4. Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.</p>



XIII. Metas e Indicadores.

Ejes	Indicador	Unidad de Medida	Metas Anuales			
			2021	2022	2023	2024
Eje 1. Tepetzintla Seguro y con Gobernabilidad eficaz.	1. Juzgados en funcionamiento de la cabecera Municipal de Tepetzintla.	Juzgados en funcionamiento.	0%	50%	75%	100%
	2. Asesorías legales gratuitas brindadas a la Población de Tepetzintla.	Asesorías legales.	0%	100%	100%	100%
	3. Personal de seguridad pública y protección civil, capacitados.	Capacitaciones recibidas.	0%	0%	100%	100%
	4. Recorridos, operativos y apoyos brindados por elementos de seguridad pública y protección civil y en coordinación con autoridades federales y estatales.	Recorridos, operativos y apoyos.	0%	100%	100%	100%
	5. Equipamiento, recursos y apoyos proporcionados para el desempeño eficaz de los elementos de seguridad pública y Protección Civil.	Equipamiento, recursos y apoyos.	0%	30%	80%	100%
	6. Porcentaje de cumplimiento a los programas de Protección Civil y Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento a los programas.	0%	80%	95%	100%



Ejes	Indicador	Unidad de Medida	Metas Anuales			
			2021	2022	2023	2024
Eje 2. Bienestar Social e igualdad de oportunidades.	1. Gestión para la construcción del Hospital Regional y el Centro de rehabilitación contra las adicciones.	Gestiones realizadas en materia de salud.	0%	0%	50%	100%
	2. Gestión para la construcción de una Unidad Deportiva.	Gestiones realizadas.	0%	0%	50%	100%
	3. Obras de infraestructura educativa ejecutadas.	Obras de infraestructura educativa.	0%	0%	67%	100%
	4. Actividades de inclusión realizadas para la promoción de la cultura y valores en el Municipio.	Actividades de inclusión realizadas.	0%	85%	100%	100%
	5. Apoyos, programas y proyectos realizados para la atención de los sectores vulnerables.	Apoyos, programas, proyectos.	0%	75%	100%	100%
	6. Programas, apoyos y acciones realizadas, para promover la igualdad de género en el Municipio.	Programas, apoyos y acciones	0%	75%	100%	100%
	7. Gestión de programas estatales y federales para dotar de recursos al campo.	Gestiones realizadas	0%	50%	80%	100%
	8. Programas, apoyos y acciones implementados, para impulsar la productividad del campo.	Programas, apoyos y acciones	0%	50%	80%	100%



Ejes	Indicador	Unidad de Medida	Metas Anuales			
			2021	2022	2023	2024
Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.	1. Cumplimiento en la difusión de las obligaciones en materia de transparencia.	Obligaciones de transparencia cumplidas	0%	0%	100%	100%
	2. Mecanismos de control interno implementados para un óptimo funcionamiento de la Administración Municipal.	Mecanismos de control interno implementados	0%	0%	100%	100%
	3. Documentación requerida entregada en tiempo y forma a las Entidades Fiscalizadoras.	Documentación entregada	100%	100%	100%	100%
	4. Acciones implementadas para una adecuada administración de los Recursos Públicos.	Acciones implementadas	0%	85%	90%	100%
Eje 4. Desarrollo económico para todas y todos.	1. Cobertura ampliada en servicios de energía eléctrica y alumbrado público en calles y comunidades del Municipio.	Cobertura de energía eléctrica y alumbrado público	0%	65%	85%	100%
	2. Red de agua potable y drenaje sanitario ampliada.	Red de agua potable y drenaje sanitario	0%	65%	85%	100%
	3.- Pavimentaciones, guarniciones y andadores realizados.	Pavimentos, guarniciones y andadores	0%	65%	85%	100%
	4.- Vivienda digna para todos.	Pisos, cuartos adicionales y techos dignos	0%	65%	85%	100%



Ejes	Indicador	Unidad de Medida	Metas Anuales			
			2021	2022	2023	2024
	5.- Mejoramiento en la prestación de los servicios municipales.	Servicios municipales	0%	65%	85%	100%
	6. Reportes y evaluaciones realizados, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Municipio.	Reportes Evaluaciones	0%	65%	85%	100%



XIV. Glosario.

Diagnóstico: alude en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. Esta determinación, se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor que es lo que acontece en el Municipio.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Natalidad: Información sobre el volumen y distribución geográfica de los nacimientos registrados en un periodo de tiempo determinado.

Mortalidad: Información sobre el volumen de las defunciones registradas, así como algunas características por edad y sexo de los fallecidos y las principales causas que originan los decesos.

Derechohabencia: Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

HU-BUAP: Hospital Universitario BUAP

SEDENA: Es el acrónimo con el que se identifica a la Secretaría de Defensa Nacional.

Sector de actividad económica: Clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica: primaria (producción agropecuaria), secundaria (manufactura e industria) y terciaria (servicios).

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directo al Campo, es un subsidio directo que el gobierno federal otorga a través de la Sagarpa. Tiene como objetivo específico apoyar el ingreso de los productores rurales.

El apoyo de Procampo consiste en la entrega de recursos monetarios por cada hectárea o fracción de ésta, que se efectúa cuando el productor siembra la superficie registrada (elegible) en el Programa, o bien la mantiene en explotación pecuaria, forestal o la destina a algún proyecto ecológico, y cumple con lo establecido en la normatividad operativa.

Marginación: En el contexto que nos ocupa, consiste en la separación efectiva de una persona, comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social, el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica y con frecuencia trae aparejada la desconexión territorial. Su carácter definitorio, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

Desarrollo Humano: es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias.



Índice de rezago social: Es un estimador de carencias sociales, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, seguridad social y alimentación.

Efecto Migratorio: Desplazamiento de grupos humanos, principalmente en el cambio de residencia, que consiste en que las personas que emigran, dejan de vivir en un pueblo, ciudad o país, y pasan a vivir a otro.



XV. Universo de Obras.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPETZINTLA**2021 - 2024****RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.**

No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			FISM-DF	FORTAMUN-DF	PARTICIPACIONES	OTROS FONDOS	
1	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA 2021		\$332,032.89			\$332,032.89
2	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA 2022		\$1,328,131.56			\$1,328,131.56
3	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA 2023		\$1,394,538.14			\$1,394,538.14
4	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA 2024		\$1,464,265.04			\$1,464,265.04
5	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN 2022		\$339,427.45			\$339,427.45
6	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN 2023		\$356,398.82			\$356,398.82
7	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN 2024		\$374,218.76			\$374,218.76
8	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE PRESTACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGUINALDO 2022		\$2,496,000.00			\$2,496,000.00
9	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE PRESTACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGUINALDO 2023		\$2,500,000.00			\$2,500,000.00
10	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE PRESTACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMPENSACION 2024		\$1,800,000.00			\$1,800,000.00
11	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	GASTOS INDIRECTOS 2022 (ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO, MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA)	\$801,858.30				\$801,858.30
12	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	GASTOS INDIRECTOS 2023 (ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO, MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA)	\$850,000.00				\$850,000.00



13	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	GASTOS INDIRECTOS 2024 (ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO, MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA)	\$650,000.00				\$650,000.00
14	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA.		\$300,000.00			\$300,000.00
15	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS PROFESIONALES PARA EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA.		\$335,000.00			\$335,000.00
16	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA.		\$1,250,000.00			\$1,250,000.00
17	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	REHABILITACION DE OBRAS MENORES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE TEPETZINTLA, PUE.			\$1,200,000.00		\$1,200,000.00
18	TEPETZINTLA	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA.		\$943,544.00			\$943,544.00
19	TEPETZINTLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFICO PARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021	\$119,227.12				\$119,227.12
20	TEPETZINTLA	PAGO Y ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA 2021	\$498,781.44				\$498,781.44
21	MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	ADQUISICION DE PINTURA PARA LA REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS			\$250,000.00		\$250,000.00
22	TEPETZINTLA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES PARA EL BARRIO DE EJIDO ATLIPOPOCA	\$400,000.00				\$400,000.00
23	TEPETZINTLA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" PAVIMENTADO, TEPETZINTLA - TONALIXCO, DE 2.34 KM. DE LONGITUD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.				\$30,000,000.00	\$30,000,000.00
24	TEPETZINTLA	CONSTRUCCION DE ANDADORES CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL INTERIOR DEL BACHILLERATO GENERAL "GUADALUPE VICTORIA" C.C.T.:21EBH0357X	\$250,000.00				\$250,000.00
25	TEPETZINTLA	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HERMANOS SERDAN ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y FRANCISCO VILLA EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA	\$783,732.06				\$783,732.06



26	TEPETZINTLA	PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPETZINTLA		\$3,000,000.00		\$3,000,000.00
27	TEPETZINTLA	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA		\$1,800,000.00		\$1,800,000.00
28	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES DEL CAMPO		\$400,000.00		\$400,000.00
29	TEPETZINTLA	CONEXIÓN DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES HACIA EL DRENAJE MUNICIPAL EN EL BACHILLERATO GENERAL "GUADALUPE VICTORIA" C.C.T.:21EBH0357X		\$80,000.00		\$80,000.00
30	TEPETZINTLA	PAVIMENTACION DE LA CALLE PROLONGACION DE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y J. MARIA MORELOS Y PAVON, EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINTLA	\$2,000,000.00			\$2,000,000.00
31	CHACHAYOQUILA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA SAN FRANCISCO IXQUIHUACAN		\$150,000.00		\$150,000.00
32	CHACHAYOQUILA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA LA CASA DE SALUD		\$100,000.00		\$100,000.00
33	CHACHAYOQUILA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JUZGADO DE PAZ		\$180,000.00		\$180,000.00
34	SAN SIMON (CHICOMETEPEC)	REHABILITACION DEL CAMINO TEPETZINTLA - TLAMANCA, TRAMO IZQUITLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN SIMON CHICOMETEPEC, EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUE.	\$336,069.58			\$336,069.58
35	SAN SIMON (CHICOMETEPEC)	CONSTRUCCION DE ANDADOR CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA CASA DE LA SRA. MARIA DOLORES	\$250,000.00			\$250,000.00
36	SAN SIMON (CHICOMETEPEC)	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" C.C.T. 21DPB0602A		\$80,000.00		\$80,000.00
37	SAN SIMON (CHICOMETEPEC)	CONSTRUCCION DE ANDADOR CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO DE TLACOMULCO CON UNA LONGITUD DE 120.00 X 2.00.	\$200,000.00			\$200,000.00
38	SAN SIMON (CHICOMETEPEC)	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE (TUBERIA)	\$850,000.00			\$850,000.00
39	OMITLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE TLACUMULTENCO HACIA EL PANTEON	\$1,250,000.00			\$1,250,000.00



40	OMITLÁN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL MANANTIAL DE AGUA HACIA LA ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	\$850,000.00				\$850,000.00
41	OMITLÁN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA "AGUSTIN MELGAR" C.C.T.:21DPBO601B	\$350,000.00				\$350,000.00
42	OMITLÁN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "SALVADOR DIAZ MIRON" C.C.T.:21ETV0681C	\$350,000.00				\$350,000.00
43	OMITLÁN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE CUGTLA DE LA LOCALIDAD DE OMITLAN	\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
44	OMITLÁN	CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$800,000.00				\$800,000.00
45	OMITLÁN	APLANADO EN LA IGLESIA CATOLICA "SANTA CATARINA"			\$250,000.00		\$250,000.00
46	OMITLÁN	CONSTRUCCION DE REPRESA PARA LA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL		\$1,250,000.00			\$1,250,000.00
47	OMITLÁN	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA LA LAGUNILLA Y DEL CENTRO HACIA TETELANCINGO, ADEMAS DE LAS SECCIONES DE LA LOCALIDAD		\$600,000.00			\$600,000.00
48	OMITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA PARA EL EN EL PANTEON DE LA LOCALIDAD	\$500,000.00				\$500,000.00
49	XOCHITLAXCO	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES DEL CENTRO HACIA LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD		\$350,000.00			\$350,000.00
50	XOCHITLAXCO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE XOCHITLAXCO HACIA XICALAHUATLA		\$150,000.00			\$150,000.00
51	XOCHITLAXCO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE XOCHITLAXCO HACIA TENANTITLA		\$150,000.00			\$150,000.00
52	XOCHITLAXCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA EL BACHILLERATO GENERAL "JOSE FRANCISCO OSORNO" CON UNA LONGITUD DE 300.00X6.00 MTS.	\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
53	XOCHITLAXCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL LUGAR DENOMINADO " OJTENTITLA" HACIA EL PANTEON CON UNA LONGITUD DE 280.00X6.00 MTS.	\$1,600,000.00				\$1,600,000.00



54	XOCHITLAXCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL TEMPLO NUEVA GENERACION HACIA XOKOLLITIC EN EL BARRIO DE APIASCO CON UNA LONGITUD DE 260.00 X 6.00 MTS.	\$950,000.00				\$950,000.00
55	XOCHITLAXCO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BACHILLERATO GENERAL "JOSE FRANCISCO OSORNO" C.C.T.: 21EBH0863C	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00
56	XOCHITLAXCO	CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	\$850,000.00				\$850,000.00
57	TONALIXCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA CUAUHTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUE.	\$350,000.00				\$350,000.00
58	TONALIXCO	CONTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLADO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS	\$450,000.00				\$450,000.00
59	TONALIXCO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUAREZ C.C.T.: 21DTV0333X	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00
60	TONALIXCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MARTIRES DE LA ENSEÑANZA QUE CONDUCE HACIA EL BACHILLERTO DIGITAL No.125 CON UNA LONGITUD DE 430.00 X 6.00 MTS	\$2,500,000.00				\$2,500,000.00
61	TONALIXCO	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMBIO DE TUBERIA)	\$1,200,000.00				\$1,200,000.00
62	TONALIXCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. MATAMOROS CON UNA LONGITUD DE 250.00 X 6.00 MTS	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00
63	TONALIXCO	CONTRUCCION DE DRENAJE EN SECCION 1 EN AV. 29 DE SEPTIEMBRE CON UNA LONGITUD DE 1.5 KM EN LA LOCALIDAD DE TONALIXCO MUNICIPIO DE TEPETZINTLA	\$7,000,000.00				\$7,000,000.00
64	TLAQUIMPA	REHABILITACION DE ANDADOR DEL CENTRO HACIA LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD TLAQUIMPA EN EL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA.	\$380,000.00				\$380,000.00
65	TLAQUIMPA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL KM0+280.00 EN EL BARRIO DE CUIZALINGO EN LA LOCALIDAD DE TLAQUIMPA DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUEBLA.	\$1,750,000.00				\$1,750,000.00



66	TLAQUIMPA	CONTRUCCION DE ANDADOR EN LA SECCION AKISITIC	\$450,000.00				\$450,000.00
67	TLAQUIMPA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA LA CABECERA MUNICIPAL		\$500,000.00			\$500,000.00
68	TLAQUIMPA	AMPLIACION DEL CAMINO EN LA SECCION DE TLAZACANIKO		\$250,000.00			\$250,000.00
69	TLAQUIMPA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA SECCION DE TLATILOLPA CON UNA LONGITUD DE 500.00 MTS.	\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
70	TEMPEXTLA	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	\$300,000.00				\$300,000.00
71	TEMPEXTLA	EQUIPO DE BOMBEO POR MEDIO DE PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE TEMPEXTLA	\$500,000.00				\$500,000.00
72	TEMPEXTLA	REHABILITACION DE REPRESA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	\$250,000.00				\$250,000.00
73	TEMPEXTLA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE TEMPEXTLA	\$350,000.00				\$350,000.00
74	TEMPEXTLA	REHABILITACION DE LA CALLE LOS PINOS	\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
75	TEMPEXTLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONGITUD DE 150.00 MTS.	\$1,065,000.00				\$1,065,000.00
76	TENANTITLA	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS EN EL PREESCOLAR CITLALICUE C.C.T. 21DCCO401Z	\$250,000.00				\$250,000.00
77	TENANTITLA	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE TENANTITLA HACIA XOCHITLAXCO		\$150,000.00			\$150,000.00
78	TENANTITLA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN ATRÁS DE LA JUZGADO DE PAZ	\$350,000.00				\$350,000.00
79	TENANTITLA	AMPLIACION DE CAMINO DE LA SECCION DE TLAKOMULCO A TEPENASCO		\$350,000.00			\$350,000.00
80	TLAMANCA DE HERNANDEZ	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE SAN SIMON CHICOMETEPEC- TLAMANCA DE HERNANDEZ		\$250,000.00			\$250,000.00
81	TLAMANCA DE HERNANDEZ	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE TLAMANCA DE HERNANDEZ HACIA TOTOMOXTLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA		\$250,000.00			\$250,000.00



82	TLAMANCA DE HERNANDEZ	MURO DE CONTENCION EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "CUATLAC" ANTES DELA CASA DEL SR. FRANCISCO PEREZ	\$300,000.00				\$300,000.00
83	TLAMANCA DE HERNANDEZ	REHABILITACION DE TECHADO EN EL AREA DE LAVADEROS DE LA CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA, EMPERADOR CUAUTEMOC C.C.T: 21TAI0659K (ALBERGUE)	\$120,000.00				\$120,000.00
84	TLAMANCA DE HERNANDEZ	PAVIMENTACION DEL BARRIO PLAN DE LAS HAYAS HACIA HUEYATLAJKO	\$1,200,000.00				\$1,200,000.00
85	TLAMANCA DE HERNANDEZ	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$1,250,000.00				\$1,250,000.00
86	TLAMANCA DE HERNANDEZ	ELECTRIFICACIÓN Y CAMBIO DE POSTES	\$250,000.00				\$250,000.00
87	TLAMANCA DE HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA DE HUEYATLAJKO	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00
88	TLAMANCA DE HERNANDEZ	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS,BENITO JUAREZ ENTRE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$850,000.00				\$850,000.00
89	XICALAHUATLA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA XOCHITLAXCO Y HACIA SAN SIMON		\$200,000.00			\$200,000.00
90	XICALAHUATLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA TERCERA SECCION DEL BARRIO DE TECUACUILCO CON UNA LONGITUD DE 300.00 MTS.	\$1,000,000.00				\$1,000,000.00
91	EJIDO EL MILAGRO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA PRIMARIA Y IGLESIA CATOLICA	\$1,200,000.00				\$1,200,000.00
92	EJIDO EL MILAGRO	CERCADO PERIMETRAL DEL TIRADERO DE BASURA		\$250,000.00			\$250,000.00
93	EJIDO EL MILAGRO	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$150,000.00				\$150,000.00
94	KOAKO	AMPLIACION DE CAMINO RURAL DE KOAKOTZINGO A TETELCO CON UNA LONGITUD DE 1.7 KM.		\$800,000.00			\$800,000.00
95	KOAKO	CONTRUCCION DE 8 BAÑOS CON BIODIGESTOR	\$320,000.00				\$320,000.00
96	KOAKO	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD HACIA XOCHITLAXCO		\$250,000.00			\$250,000.00
97	KOAKO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA C.C.T.21KSC0031H	\$450,000.00				\$450,000.00



98	KOAKO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A LAS ESCUELAS CON UNA LONGITUD DE 150.00 MTS.	\$1,200,000.00				\$1,200,000.00
99	KOAKO	REHABILITACION DE LA LINEA 1 Y 2 DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE KOAKO, DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, PUE.	\$1,350,000.00				\$1,350,000.00
100	TECPA	CONTRUCCION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA	\$350,000.00				\$350,000.00
101	TECPA	ANDADOR DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA INSPECTORIA	\$250,000.00				\$250,000.00
			\$52,874,668.50	\$26,753,556.66	\$1,700,000.00	\$30,000,000.00	\$111,328,225.16

Nota: La ejecución de las obras priorizadas en esta relación se realizarán hasta donde el techo financiero lo permita.

Estimación de techos financieros

TECHO FINANCIERO 2022

\$	28,065,040.50	FAIS
\$	7,127,976.45	FORTAMUN
\$	35,193,016.95	TOTAL 2022

TECHO FINANCIERO 2023

\$	29,468,292.53	FAIS
\$	7,484,375.27	FORTAMUN
\$	36,952,667.80	TOTAL 2023

TECHO FINANCIERO 2024

\$	30,941,707.15	FAIS
\$	7,858,594.04	FORTAMUN
\$	38,800,301.19	TOTAL 2024

\$	110,945,985.94	TOTAL APROXIMADO
----	-----------------------	-------------------------